

de la Sacrosanctual del señor Santiago desta Villa de Sumilla Bap-
tizé y Casimé a Niños hijos de Niños Hauarros y de Magdalena
ad suspiratima muf. Verino y Naturales desta dha Villa, fueron
padre Joseph Garza Manrico quien aduertí el garranesco espiritual
y demas obligaciones con el Baptizado qui Padres, Harió el día
y Huru del Consiente, fueron testigo Pedro Tules Bar. me Guadalupe
y Chaitonal Ximenez Sacristan y lo firmé = D. Juan Ximenez
Pera

Afirmado Certifico como en dho libro folio ciento cinquenta y tres la segunda
Partida es de el tenor siguiente

Note de Juan
Hauarros =

En Diez y cinco días del mes de Diciembre de mil seiscientos
y quince años = Yo D. Juan Ximenez Pera Cura Honrante de la
qual del señor Santiago desta Villa de Sumilla Baptizé y Casimé
Juan hijos de Niños Hauarros y de Magdalena herera suspiratima
muf. Verino y Naturales desta dha Villa, fueron mi Compadres
Miguel herera su Abuelo materno y Ana del Castillo su muf. quien
aduertí el garranesco espiritual y demas obligaciones con el Baptizado
qui Padres, Harió el día Diez y dos del Consiente, fueron testigo
Juan de Casas Pedro Thomas y Chaitonal Ximenez Sacristan
Lo firmé = D. Juan Ximenez Pera

Afirmado Certifico como en otro libro que dió principio en primeros día del mes
de Octubre de mil seiscientos y quince años, y concluyó en Diez y un días del mes
de Mayo de mil seiscientos y quince años folio tres la primera Partida es
de el tenor siguiente

Note de
Joseph. Hauarros =

En quince días del mes de Octubre de mil seiscientos y quince años
Yo D. Antonio Soano Cutillas Cura Honrante de la Parroquia
señor Santiago desta Villa de Sumilla Baptizé y Casimé a Joseph
de Niños Hauarros y de Magdalena herera suspiratima muf. y
gordina Cascerana de Aquien Hauarros Naturales desta dha Villa
y de Catalina Thomas Natural de Villena, y de Tomascano de Miguel
herera y de Maria Dominguez Naturales afirmado de esta Villa, fueron
compadre Joseph Garza quien aduertí el garranesco espiritual, y demas
obligaciones con el Baptizado qui Padres, Harió el día Huru del con-
te, fueron testigo Juan Sanchez de Prado, Juan Thomas y Chaitonal
Ximenez sacristan y lo firmé = D. Antonio Soano Cutillas

Afirmado Certifico como en otro libro que dió principio en Diez y dos días